

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-20/2025
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 15 de septiembre del 2025, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680; de conformidad con los artículos 63 de la “LEY”, en adelante la Ley, así como 63 y 65 de su Reglamento de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en cumplimiento a lo establecido en el punto 8 de las Bases de la Licitación Pública Local LPLSC-20/2025 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”.

Este acto fue presidido por la Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de Directora del Área de Compras y Adquisiciones, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la “LEY”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la “CONVOCATORIA” de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la “LICITACIÓN”, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

El presente acto fue asistido por el representante del “ÁREA REQUIRENTE” el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal administrativo cuyo nombre se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE .

No hay modificaciones por parte de la “CONVOCANTE”.

2. - PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES .

Primero. - La “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”, informa que una vez recibidas las preguntas y el escrito de interés en participar que realizó el interesado, se procedió a dar contestación por parte del “ÁREA REQUIRENTE” a los cuestionamientos del siguiente “LICITANTE”:

No.	Participante	Número de preguntas
1	DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ	6
	Total de preguntas	6

Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:


“LICITANTE”: DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ			
Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	1	En la base indica que se adjudicará por bloque será completo a un solo proveedor, o por partida	El bloque 1 se adjudicará por partida, y el bloque 2 y 3, se adjudicará por bloque.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLCC-20/2025 sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”

Handwritten signature/initials

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-20/2025
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”

“LICITANTE”: DULCE MARIA FERNANDA TOVAR CHAVEZ			
Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria	Pregunta	Respuesta
2	2	Podemos participar en cualquier bloque, y cualquier partida.	Se puede participar en cualquier partida del bloque 1, sin embargo, los bloques 2 y 3 se deberá cotizar la totalidad de las partidas que lo conforman.
3	3	6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.: nos solicita el OPD, este lo podemos solicitar directo en la Dependencia con Ustedes.	Su pregunta no es clara, sin embargo, si se refiere al numeral 6. De las bases inciso d). En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara dado de baja o no registrado en el Padrón de Proveedores del OPD Sistema DIF Guadalajara, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato.
4	4	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2., me puedes indicar a que documento te refieres, porque si de momento no lo tenemos La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del “LICITANTE” porque no veo en el Numeral 2 que indique algo	Los documentos que acreditan los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en numeral 2 del artículo 49 de la LEY. Al no presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.
5	5	En el Calendario de Entregas las muestras se entregan el día que se presenta la propuesta ,22 de septiembre de 2025	Es correcta su apreciación, la entrega de muestras será en el mismo horario y día que la apertura.
6	Bloque 3: suministro para pequeños comercios	Solicitas una silla plegable de metal o plástico tendrás una imagen que nos proporciones,	Si, se debe cotizar silla de metal o plástico sin acojinamiento. 

Tercero.- Se procedió a dar lectura a las respuestas de la solicitud de aclaraciones planteadas por el “LICITANTE” y no habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, el “LICITANTE” considera salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Cuarto. - Se informa que no se registraron “LICITANTE” para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

Quinto. – Se da por terminada la presente acta que consta de 03 páginas el mismo día que inició, concluyendo a las 10:20 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos conducentes que haya

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLCC-20/2025 sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”

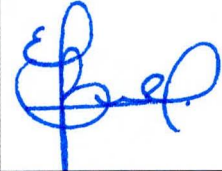






X
Day

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-20/2025
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

“ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”

lugar y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la “LEY”, así como 63 y 65 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, firmando los asistentes a dicho acto.

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.		
Andrea Guadalupe Lozoya Rodríguez.	Servidor Público designado por La Titular De La Unidad Centralizada De Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.		
Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda.	Dirección del Área de Trabajo Social del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga <https://difgd.gob.mx/portaltransparencia/>.

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPLCC-20/2025 sin Concurrencia del Comité “ADQUISICIÓN DE PAÑALES Y ENSERES DOMÉSTICOS PARA EL PROYECTO 10 DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL”

